

## Paga la deuda y queda sin acusación

Escrito por Licos. 22 de abril de 2019, lunes

---

Fue denunciado por vender un turismo por 650 euros afirmando que estaba libre de cargas, pero no era así. Antes de llegar el asunto a juicio ante la Audiencia Provincial, fue abonado el dinero (más intereses) y la acusación particular retiró su denuncia, quedando el protagonista absuelto del procedimiento.

- [La sentencia](#)

---

La carga era un embargo del organismo autónomo de gestión recaudatoria del ayuntamiento de Cartagena.